

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PONTONES (JAÉN)

2018/3049 *Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para el año 2018.*

Edicto

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 el R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General Municipal de este Ayuntamiento para 2.018, junto con sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, adoptado por el Pleno en sesión celebrada el día 5 de junio de 2018, que ha estado expuesto al público durante el término de quince días, comprendidos entre el 13-06-2018 y el 03-07-2018, previo anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 111, correspondiente al día 12 de junio de 2018, queda éste definitivamente aprobado y se hace público lo siguiente:

1. *Resumen del Presupuesto General para 2018:*

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
	A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	911.010,14
2	Impuestos indirectos	28.701,97
3	Tasas y otros ingresos	472.229,78
4	Transferencias corrientes	1.924.603,62
5	Ingresos patrimoniales	41.663,97
	Total ingresos corrientes	3.378.209,48
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	1,00
7	Transferencias de capital	1.420.976,41
	C. Estabilidad Presupuestaria	4.799.186,89
9	Pasivos financieros	4,00
	TOTAL INGRESOS	4.799.190,89

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
	A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	1.219.167,49
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.450.212,35

Capítulo	Denominación	Euros
3	Gastos financieros	14.400,94
4	Transferencias corrientes	50.461,75
	Total gastos corrientes	2.734.242,53
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	1.906.297,38
7	Transferencias de capital	0,00
	C. estabilidad Presupuestaria	4.640.539,91
9	Pasivos financieros	158.650,98
	TOTAL GASTOS	4.799.190,89

2. Asimismo la Plantilla de personal funcionario/a y laboral para el presente ejercicio está integrada por:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA.

PLAZAS	GRUPO	DENOMINACIÓN	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CUBIERTAS	VACANTES
1	A2	Secretaría-Intervención	Hab. Estatal	Secret. - Interv.	3. ^a	0	1
1	C1	Administrativo	Admón Gral.	Administrativa		0	1
3	C2	Auxiliar Administrativo	Admón Gral.	Aux. Admtvo.		0	3
5	C1	Policía Local	A. Especial	Serv. Especiales		3	2
		Total Funcionarios: 10					

B) PERSONAL LABORAL FIJO.

PLAZAS	GRUPO	DENOMINACIÓN	CUBIERTAS	VACANTES
1	A1	Asesor Jurídico	1	0
1	A2	Aparejador Municipal	1	0
1	C2	Conductor de camión	0	1
1	C2	Aux. Informática	1	0
1	C1	Administrativo	1	0
1	E	Limpiadora	1	0
1	E	Operario Limpieza viaria	0	1
1	E	Jardinero	0	1
1	E	Aux. Biblioteca	1	0
1	E	Conserje	1	0
2	E	Peón oficios múltiples	2	0
1	C2	Maestro de obras	0	1
1	C1	Técnico local deportes	1	0
1	C2	Conductor maquinaria	1	0
		Total P. Laboral: 15		

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del citado R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R.L.R.HH.LL, y artículo 10

de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Santiago-Pontones, a 06 de Julio de 2018.- El Alcalde, PASCUAL GONZÁLEZ MORCILLO.